



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

BAGP 2017

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



Presupuesto por Resultados

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 209090 – Fax N° 214819

Asunción, 20 de febrero de 2018
(Paraguay)

Sírvase citar Ref. N° 0211/18

Señor Ministro:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con relación al Artículo 258 inciso b) del Anexo A del Decreto N° 6.715/2017, por la cual se reglamenta la Ley 5.554/2016 “ Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017”, el cual establece: “Los Organismos y Entidades del Estado (Administración Central y Entidades Descentralizadas), deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), en forma anual..”

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto, le estamos remitiendo un resumen de los principales aspectos institucionales que hacen a la misión de esta Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, así como de las actividades realizadas y las metas alcanzadas durante el ejercicio fiscal 2.017, en formato establecido para el Balance Anual de Gestión de Pública.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,



**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE**

Ing. FELIX E. SOSA GIMENEZ
Presidente

A su excelencia

**DRA. LEA GIMÉNEZ DUARTE, MINISTRA
MINISTERIO DE HACIENDA**

E. S. D.

20 (veinte)

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.

BALANCE ANUAL DE
GESTIÓN PÚBLICA

CAJA DE JUBILACIONES
Y
PENSIONES DEL
PERSONAL DE LA
ANDE



Año 2017

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
PRESENTACIÓN.....	2
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	3
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	3
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	3
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....	4
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	5
II.2 Beneficiarios de la Entidad.....	6
II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	7
II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad.....	8
Sector Financiero.....	8
➤ Préstamos Otorgados.....	9
➤ Actividad Crediticia.....	10
II DESAFÍOS FUTUROS.....	10
ANEXO I.....	11
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria.....	11



SIGLAS

CJPPA: Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad
ANDE: Administración Nacional de Electricidad.

PRESENTACIÓN

La "**Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad**" es una **Entidad Autárquica Pública de Seguridad Social**. Fue creada por Ley N° 71 de fecha 26 de diciembre de 1968, que tiene por objeto asegurar a su personal, al de la ANDE y al que presta servicios a la Asociación Mutual del Personal de ANDE, los beneficios previstos en esta Ley.

Por Ley N° 1042 del 23 de diciembre de 1983 y por Ley N° 1300 del 18 de diciembre de 1987 se modifican y sustituyen algunos artículos de la Ley N° 71/68.

NUESTRAS AUTORIDADES: La dirección y administración de la CJPPA está a cargo del Consejo de Administración. El Consejo está integrado por el Presidente, por cuatro miembros titulares de los cuales uno es representante de los afiliados activos, uno de los afiliados pasivos y dos de la ANDE, y cuatro miembros suplentes respectivamente.

Descripción del Plan de Jubilaciones y Pensiones. El Plan de Jubilaciones y Pensiones establecido en la Ley N° 71/68 cubre a todos los empleados de la ANDE, de la CJPPA, de la Asociación Mutual del Personal de la ANDE. Igualmente a aquellos funcionarios de Itaipú y Yacyretá que anteriormente prestaron servicios a la ANDE y que siguen aportando a la CJPPA.

Los tipos de Jubilaciones concedidas son:

- a) Ordinaria.
- b) Extraordinarias.
- c) Por Invalidez.
- d) Por Exoneración.
- e) Por Retiro Voluntario.

Los tipos de Pensiones concedidas son:

- a) Por Viudez.
- b) Por Orfandad.
- c) Por Ascendencia.

Otros beneficios estipulados en la Carta Orgánica son: Subsidios por fallecimiento de afiliados activos y pasivos, Reposición de Gastos de Sepelio, Devolución de Aportes.

A modo de una visión general, todo este conjunto de actividades y sus resultados se da en el marco de una necesidad del Equilibrio Actuarial, por lo que se impone plantear y llevar adelante acciones que permitan posicionarla a la vanguardia en nuevos y mejores negocios para hacer rendir adecuadamente el patrimonio institucional y el permanente esfuerzo por mejorar la capacidad de gestión de la institución, y la atención a los afiliados, con la mayor calidad posible.



I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La CJPPA, forma parte del Plan de Gobierno, enmarcado en el Eje N° 2 “Crecimiento Económico Inclusivo”, cuyo Objetivo Estratégico N° 2.1. implica “Empleo y Protección Social” que combina crecimiento económico inclusivo e igualdad de oportunidades. La meta incluye una fuerte inversión en el capital humano de grupos vulnerables, en especial la inclusión financiera a través de la universalización de la cobertura de la previsión social.

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de seguridad social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

NUESTRA MISIÓN: Asegurar y Proteger los beneficios de la jubilación, la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

El Sistema Nacional de Seguridad Social en el Paraguay cuenta con varias entidades estatales que cumplen objetivos básicos de la Seguridad Social, conforme lo establece la Constitución Nacional y las leyes.

Cada entidad se encuentra regida por su propia normativa y presta servicios diferenciados, coincidiendo fundamentalmente en el otorgamiento de los beneficios de la jubilación y pensión.

La CJPPA forma parte de ese Sistema de Seguridad Social, asegurando a los funcionarios y empleados de la ANDE, LA CJPPA y mutuales, a los efectos de brindarle los beneficios establecidos en la Ley N° 71/68 y sus modificaciones, como ser el pago de los haberes de los Jubilados y Pensionados así como las demás prestaciones como Subsidios por fallecimiento de afiliados activos y pasivos, Reposición de Gastos de Sepelio, Devolución de Aportes, entre otros.

Al respecto, se debe destacar la planificación, la organización y la ejecución de los planes, por las áreas de la Institución, lo que permitió el estricto cumplimiento, sin inconvenientes en lo referente a la forma y a los plazos del pago de los haberes a los afiliados jubilados y pensionados. Se han realizado dichos pagos a través de tarjetas de débito, es decir, depósitos en cuentas individuales de ahorros, así como pagos en ventanilla de la Tesorería y en el domicilio de afiliados con problemas de salud.

Concesión de préstamos quirografarios (a sola firma) y con garantía hipotecaria a afiliados activos y pasivos, muy convenientes y competitivos, tanto en el plazo como en las tasas de interés con respecto al promedio del mercado crediticio de plaza.

Al respecto, se encuentra en plena vigencia el Producto Financiero denominado “Tarjeta de Crédito de la Caja Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE”, emitido para los afiliados, como así también el producto financiero denominado préstamo MIPYMES.

El préstamo MIPYMES tiene la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor, promoviendo la creación o expansión de una micro, pequeña o mediana empresa desarrollada dentro del seno familiar. Con este producto se facilitará a los afiliados y sus familiares el acceso a líneas de créditos para sus emprendimientos.



I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

El Plan de Jubilaciones y Pensiones establecido en la Ley N° 71/68 cubre a todos los empleados de la ANDE, de la CJPPA, de la Asociación Mutual del Personal de la ANDE. Igualmente a aquellos funcionarios de Itaipú y Yacretá que anteriormente prestaron servicios a la ANDE y que siguen aportando a la Caja. Actualmente la CJPPA tiene una población total de 5.826 de beneficiarios (afiliados), de los cuales 71% son afiliados activos (trabajadores) y 29% afiliados pasivos (jubilados y pensionados).

Identificación de la Población Objetivo				
Intervención Estratégica	Identificación de la Población Objetivo	Cantidad		
		Femenino	Masculino	Total
Empleo y Protección Social	Afiliados Activos	826	3.258	4.138
Empleo y Protección Social	Jubilados y Pensionados	504	1.184	1.688
	Total	1.330	4.442	5.826





RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La CJPPA ha cumplido con sus objetivos misionales, entre ellos la correcta administración de los recursos financieros, de manera segura y austera, atendiendo con regularidad y de manera expeditiva todos los asuntos de su competencia, prestando especial atención a la optimización de los resultados financieros, sin dejar de tener en cuenta las demandas crediticias y sociales de los afiliados, el cual durante el ejercicio fiscal 2017 se obtuvo un **Resultado de Gs. 52.639.586.214.-**

Asimismo, ha desarrollado una intensa gestión financiera, con el propósito de continuar la búsqueda de incrementar el Fondo de Garantía de Beneficios y alcanzar el equilibrio actuarial, lográndose un incremento en los ingresos.

Además, se han desarrollado nuevos estudios y proyectos beneficiosos para el logro de los objetivos de la CJPPA, en un contexto que, además de contribuir para el mejoramiento de la rentabilidad, busca la continuidad y estabilidad de las estrategias y planes de corto, mediano y largo plazos, de manera a fortalecer la gestión de la administración financiera y la imagen de la CJPPA ya caracterizadas por la seguridad y la solidez.

A la vez, la CJPPA ha concedido y abonado en forma puntual a todos sus afiliados pasivos, las prestaciones establecidas en su Ley 71/68, cumpliendo con su principal actividad misional para la cual fue creada.

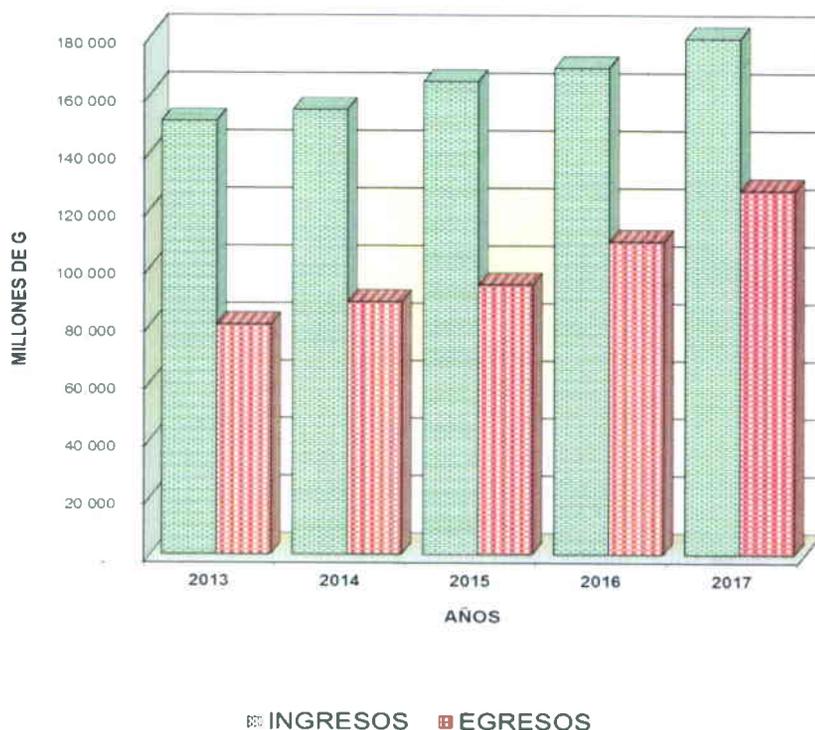
Las autoridades y los funcionarios de la Institución han incorporado en la cultura institucional los conocimientos y las herramientas de administración necesarias para una buena gestión trabajando en la adopción de valores como la cordialidad y la diligencia en la atención a sus afiliados, resultando de todo ello una expeditiva atención de los expedientes arriados por los mismos y por terceros, acortando los tiempos de respuesta, brindando una atención personalizada para buscar la satisfacción con los servicios prestados.

A continuación, se indican los Ingresos y Egresos de la CJPPA durante los últimos cinco años.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' and several other illegible signatures.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
INGRESOS Y EGRESOS**



II.2 Beneficiarios de la Entidad

Ley 71/68 Art. 8° “Son afiliados a la Caja, con arreglos a las disposiciones de esta Ley”:

1. En carácter obligatorio:

- Todo funcionario empleado u obrero nombrado o contratado por ANDE, con carácter permanente y que perciba de ésta una remuneración, cualquiera sea su forma o denominación;
- los empleados de la Caja;
- los empleados de asociaciones con personería jurídica del personal de ANDE que tengan fines mutualista;
- los jubilados y pensionados en virtud de esta Ley.

2. En carácter voluntario:

- Los miembros del Consejo de Administración de ANDE;
- El personal que dejare el servicio en ANDE y que solicite su continuidad como afiliado de la Caja, de acuerdo con el Artículo 45° de esta Ley.

Beneficiarios Efectivos			
Productos Estratégicos	Identificación del Beneficiario	Meta 2017	Avance 2017
		Total	Total
Asistencia Financiera a Afiliados	Jubilaciones y Pensiones	18.000	20.692
	Préstamos	6.600	6.513
	Total	24.600	27.205

Composición de afiliados activos y pasivos de los años 2016 y 2017.

AFILIADOS ACTIVOS	2016	2017	VARIACION
Personal de la ANDE	4.219	4.064	-155
Personal de la Ampande	8	11	3
Personal de la Caja	43	42	-1
Personal de Itaipu	4	3	-1
Personal de Yacyreta	8	7	-1
Afiliados Voluntarios	11	11	0
TOTAL AFILIADOS ACTIVOS	4.293	4.138	-155
AFILIADOS PASIVOS	2016	2017	VARIACION
Jubilados	1.181	1.312	131
Pensionados	372	376	4
TOTAL AFILIADOS PASIVOS	1.553	1.688	135
RESUMEN GENERAL	2016	2017	VARIACION
TOTAL DE AFILIADOS	5.846	5.826	-20

II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	18	29	47
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	16	27	43
Recursos Humanos Contratados ^(b)	2	2	4
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	14	16	30
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	3	8	11

II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad

Sector Financiero

Conforme al Reglamento Interno de la CJPPA aprobado por Resolución N° 711/14 del 19 de noviembre de 2014, en su TÍTULO II “De la concesión de Préstamos”, el cual establece cuanto sigue:

CAPÍTULO I

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LOS PRÉSTAMOS

Art. 13° Institúyanse los préstamos de la Caja, de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Préstamos Especiales, a sola firma (quirografario).
- Préstamos Hipotecarios.
- Línea de crédito denominada Facilidad de Crédito con garantía Hipotecaria Abierta para afiliados y cónyuges de afiliados.
- Préstamos a terceros.

Art. 14° Anualmente el Consejo establecerá las previsiones presupuestarias para la atención de los préstamos instituidos por el artículo precedente.

Art. 15° Los préstamos instituidos en el Art. 13°, en cuanto a su planteamiento, otorgamiento, ejecución y control, se ajustarán a cuanto dispone el presente reglamento.

Art. 16° Los préstamos serán concedidos para:

- Comprar inmuebles con edificación.
- Adquirir inmuebles baldíos.
- Invertir en la construcción, ampliación, refacción y/o mejoramiento de la vivienda o edificaciones destinadas a actividades diversas.
- Pagar o refinanciar deudas contraídas con terceros.
- Cubrir gastos de consumo.
- Formación de capital operativo
- Compra de maquinarias, equipos, vehículos destinados a producción.
- Para inversiones en otros activos.
- Otros casos.

Art. 17° Podrán beneficiarse con los préstamos instituidos por el Art. 13° los siguientes:

1) Afiliados de la Caja

- Activos nombrados por Resolución de la empleadora;
- Activos con contrato temporal de la empleadora, que aportan a la Caja;
- Pasivos;
- Voluntarios.

Y que reúnan las siguientes condiciones:

- Que sean mayores de edad o siendo menores de edad hayan contraído matrimonio.
- Que presenten las debidas referencias de la institución en la que prestan servicios, para contraer dicha obligación, o que la Empleadora haya proveído estas informaciones.
- Que no tengan pendiente ninguna obligación vencida con la Caja, o que la cancelen con el préstamo solicitado.
- Que no pesen sobre ellos medidas cautelares como inhibición general de gravar y vender bienes u otras que impidan la libre disposición de sus bienes.
- Que no estén en procesos activos de convocatoria de acreedores o juicios de quiebra.

2) Cónyuges de afiliados:



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'G. P.' and another that looks like 'H. I.'.

- a) Asalariados con antigüedad laboral de 3 años como mínimo en su lugar de trabajo.
 - b) Que presenten las debidas referencias de la institución en la que prestan servicios, para contraer dicha obligación
 - c) Que no tengan pendiente ninguna obligación vencida con la Caja, o que la cancelen con el préstamo solicitado.
 - d) Que no pesen sobre ellos medidas cautelares como inhibición general de gravar y vender bienes u otras que impidan la libre disposición de sus bienes.
 - e) Que no estén en procesos activos de convocatoria de acreedores o juicios de quiebra
- 3) Préstamos a Terceros (Personas jurídicas), que reúnan las siguientes condiciones:
- a. Empresas nacionales o extranjeras con personería jurídica reconocida en el país y que operan en el territorio paraguayo.
 - b. Que cuenten con tres años como mínimo de funcionamiento
 - c. Que cumplan con normas ambientales y sociales

➤ **Préstamos Otorgados**

Préstamos Otorgados				
Tipo de Préstamo	Condiciones	Criterios de Elegibilidad	Cantidad de Préstamos Otorgados	Departamento
Préstamos Hipotecarios y/o Facilidad de Crédito con Garantía Hipotecaria Abierta para afiliados y cónyuges de afiliados	Ser Afiliado a la CJPPA (Activos nombrados por Resolución, Activos aportantes con contrato Temporal, Voluntarios).	a) Tener capacidad de pago mayor o igual al 60% del salario básico mensual; b) No contar con antecedentes judiciales o de operaciones morosas; c) Hasta un 80% de la Tasación del Inmueble a ser hipotecado.	37	Todo el país
Préstamos Quirografarios (A Sola firma)	Ser Afiliado a la CJPPA (Jubilados y Pensionados)	a) Tener capacidad de pago mayor o igual al 60% del salario básico mensual; b) No contar con antecedentes judiciales o de operaciones morosas;	6488	Todo el país
Total			6525	



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and a signature with a long horizontal line extending to the right.

Actividad Crediticia

Actividad Crediticia			
Mes	Cantidad de préstamos otorgados por mes	Cantidad total de clientes con créditos en mora	Cantidad total de clientes judicializados
Enero	614	366	0
Febrero	464	366	0
Marzo	555	366	0
Abril	310	366	0
Mayo	334	366	4
Junio	487	366	2
Julio	325	349	0
Agosto	501	349	5
Septiembre	508	349	1
Octubre	517	349	2
Noviembre	262	349	0
Diciembre	1648	349	2

II DESAFÍOS FUTUROS

Se ha previsto un incremento en las estimaciones de nuevos jubilados, producto de las nuevas jubilaciones a ser abonadas por la terminación de los vínculos laborales previstos por la patronal y de nuevas pensiones a los derechos-habientes de los jubilados y afiliados activos fallecidos.

La relación Afiliados Activos (71%) vs. Afiliados Pasivos (29%) ha disminuido en los últimos años, no obstante, se puede verificar, con el bajo de crecimiento de la dotación de funcionarios de la ANDE, y con el promedio de edad del mismo, que esa relación va a disminuir considerablemente en los próximos cinco años por el acceso a la jubilación ordinaria de gran cantidad de afiliados que están llegando a la edad en que obligatoriamente deberán acceder al citado beneficio, provocando con eso un gran crecimiento de las erogaciones de la Caja en concepto de pagos de las respectivas prestaciones.

A continuación, se indica la proyección de nuevas jubilaciones ordinarias hasta el año 2.030.



Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Asistencia Financiera - Jubilaciones y Pensiones	21.000	Personas Atendidas
Asistencia Financiera - Préstamos	6.600	Personas Atendidas

ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

▪ Descripción de la estructura presupuestaria

Tipo de Presupuesto 1 “Programas de Administración”

Programa 1 “Administración General”

▪ Descripción de las principales actividades llevadas a cabo por cada uno de los productos componentes de dicha estructura.

Producto 1213 «Gestión Administrativa para Generación de Valor Público»

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE viene desarrollando operaciones con las entidades financieras para la obtención de tasas preferenciales para la colocación de los excedentes financieros, ya sea en Certificado de Depósito de Ahorro como en otros tipos de instrumentos, conforme el Reglamento de Inversiones Institucional.

A la vez, realiza operaciones en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. como por ejemplo: compra de bonos financieros, subordinados, acciones preferidas u ordinarias de empresas en marcha, con un prestigio reconocido, que cumplan con todas las disposiciones legales vigentes y con el Reglamento de Inversiones Institucional.

Además, esta Caja de Jubilaciones viene desarrollando Proyectos de Inversión en el mercado inmobiliario.

Todo lo mencionado se encuentra orientado a la inversión de recursos financieros de la Institución, teniendo como premisas la obtención de rentabilidad y seguridad, que nos permitan ser sustentables en el tiempo.

▪ Descripción de los principales resultados obtenidos por cada uno de los productos componentes de dicha estructura.

INVERSIONES FINANCIERAS.

Se ha conseguido colocar los excedentes financieros de la Institución, en las diversas entidades financieras de plaza y a través de la Bolsa de Valores, a tasas y plazos muy favorables, principalmente en moneda local y por encima del promedio del mercado, maximizando de esa manera el rendimiento de los fondos previsionales.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'P. A.' and another that looks like 'H. F.'.

También, hemos avanzado en el desarrollo de Proyectos de Inversión, que incrementarán aún más la rentabilidad y seguridad de los fondos previsionales, como por ejemplo en el ámbito inmobiliario.

REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE GESTION Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Especial énfasis se da de sobremanera a la atención cordial, servicial y de manera expeditiva a todos los afiliados de la Caja, cuyos requerimientos tienen un incremento, con la finalidad de acortar los tiempos de respuesta a los mismos, brindar una atención personalizada y mejorar su satisfacción con los servicios prestados.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN PROCESO DE ACTUALIZACION

Durante el ejercicio 2017 se ha dado continuidad a la actualización de los procedimientos administrativos a los efectos de mantenerlos acordes con las actividades actuales que se realizan en la Caja, de manera tal a contar con un mejor manejo de los controles internos.

MEJORA EN LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA EMISION DE LA INFORMACION

Mediante la modernización de los equipos y sistemas informáticos, se ha dado respuestas rápidas a las exigencias de las distintas unidades administrativas para que estas puedan emitir las informaciones en forma oportuna y veraz. Asimismo se ha dado continuidad a la Modernización Institucional a través de medios informativos como revistas, trípticos, servicios web y redes sociales. Al respecto, se ha elaborado el Boletín Informativo "Noticaja" y la Revista "Enfoque Humano", distribuidos a todos los afiliados y que contiene informaciones generales sobre la Caja, mejorando la comunicación. A la vez se ha modernizado nuestra página web www.cajaand.gov.py, y puesto a disposición un aplicativo para Smartphone en Google-playstore.

▪ **Descripción de la estructura presupuestaria**

Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción"

Programa 1 "Empleo y Protección Social"

▪ **Descripción de las principales actividades llevadas a cabo por cada uno de los productos componentes de dicha estructura.**

Producto 387 «Asistencia Financiera a Afiliados»

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE viene aplicando como una de sus principales políticas institucionales, la puntualidad en el pago de los haberes de los Jubilados y Pensionados así como los demás beneficios establecidos en la Ley N° 71/68 y sus modificaciones, como ser Subsidios por fallecimiento de afiliados activos y pasivos, Reposición de Gastos de Sepelio, Devolución de Aportes, entre otros.

Asimismo, la concesión de préstamos muy convenientes y competitivos, tanto en el plazo como en las tasas de interés con respecto al promedio del mercado crediticio de plaza.

Al mismo tiempo, sigue vigente el Producto Financiero denominado "Tarjeta de Crédito de la Caja Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE", emitido para los afiliados.



La concesión de beneficios de jubilación y pensión y préstamos quirografarios (a sola firma) y con garantía hipotecaria a afiliados activos (Funcionarios de ANDE, Caja de Jubilaciones y Pensiones, Ampande, Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá) y pasivos (Jubilados y Pensionados).

Fueron estimadas 2.050 personas a ser atendidas en forma mensual de los cuales:

- a) Jubilados y Pensionados = 1.500 mensual = 21.000 anual
- b) Préstamos a afiliados = 550 mensual = 6.600 anual
- Total anual = 27.600 anual**

▪ **Descripción de los principales resultados obtenidos por cada uno de los productos componentes de dicha estructura.**

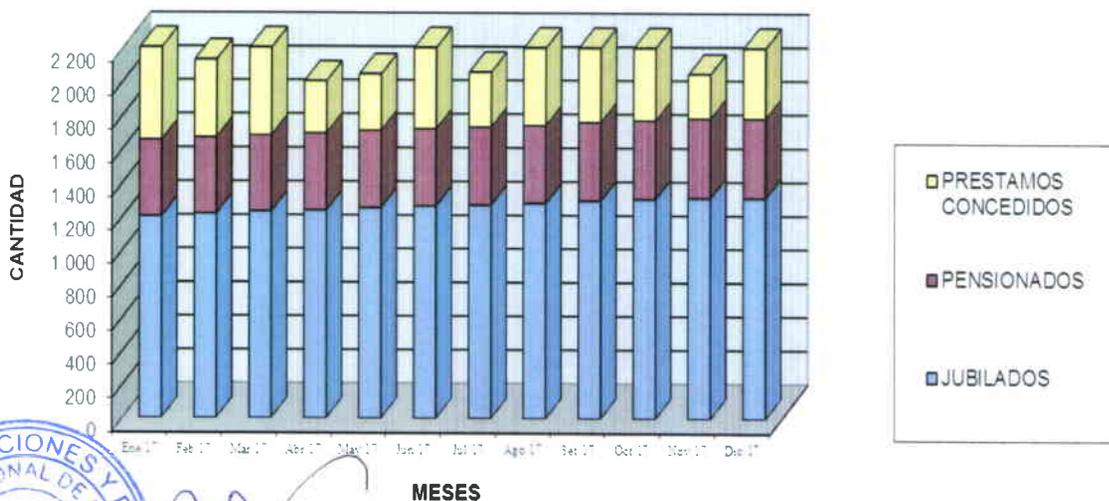
Mediante el otorgamiento de los beneficios establecidos en la Carta Orgánica Institucional como ser las Jubilaciones y las Pensiones abonados puntualmente, así como la concesión créditos a sola firma (quirografaria) y con garantía hipotecaria para la adquisición y/o remodelación de viviendas y para consumo, con tasas de interés y plazos convenientes para los afiliados, se ha logrado contribuir en un mejoramiento en la calidad de vida de los afiliados, en especial a las personas que se encuentran en la tercera edad.

Asimismo, con el objetivo de facilitar el cobro de sus haberes a los afiliados pasivos, jubilados y pensionados, están puestos a disposición de los mismos distintas modalidades de pago como ser: Tarjeta de Débitos a través de Cajeros Automáticos, por Ventanilla de la Tesorería, Entrega a domicilio a personas con discapacidad.

CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017

CONCEPTO	Ene/17	Feb/17	Mar/17	Abr/17	May/17	Jun/17	Jul/17	Ago/17	Set/17	Oct/17	Nov/17	Dic/17	TOTAL
JUBILADOS	1.198	1.215	1.229	1.234	1.251	1.261	1.268	1.278	1.295	1.304	1.312	1.312	15.157
PENSIONADOS	454	453	451	459	459	458	462	463	465	467	472	472	5.535
PRESTAMOS CONCEDIDOS	614	460	551	307	333	487	325	501	508	517	262	1.648	6.513
TOTAL	2.266	2.128	2.231	2.000	2.043	2.206	2.056	2.242	2.268	2.288	2.046	3.432	27.205

ASISTENCIA FINANCIERA A AFILIADOS



HABERES PAGADOS POR TIPO DE JUBILACION		
TIPO DE JUBILACION	DICIEMBRE/16	DICIEMBRE/17
	IMPORTE G.	IMPORTE G.
ORDINARIAS	49.317.488.577	62.405.077.032
EXTRAORDINARIAS	1.055.560.999	1.273.303.591
INVALIDEZ	1.332.781.384	1.604.012.094
EXONERACION	1.997.106.264	2.015.413.074
RETIRO VOLUNTARIO	21.426.391.048	22.622.092.270
PENSIONES	11.518.386.940	11.546.235.327
TOTALES	86.647.715.212	101.466.133.388

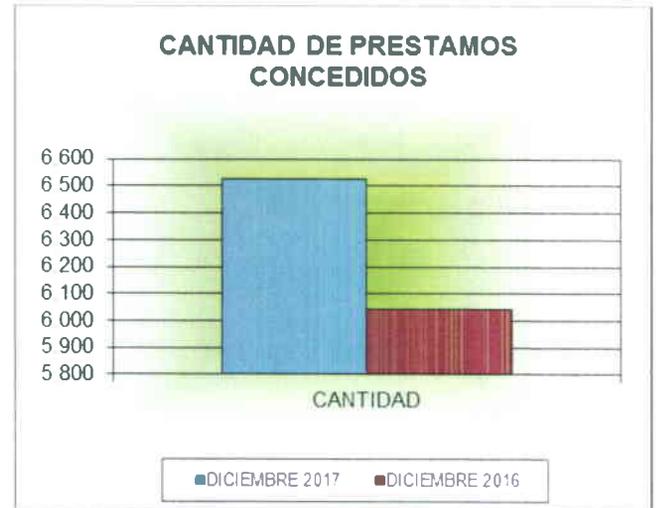
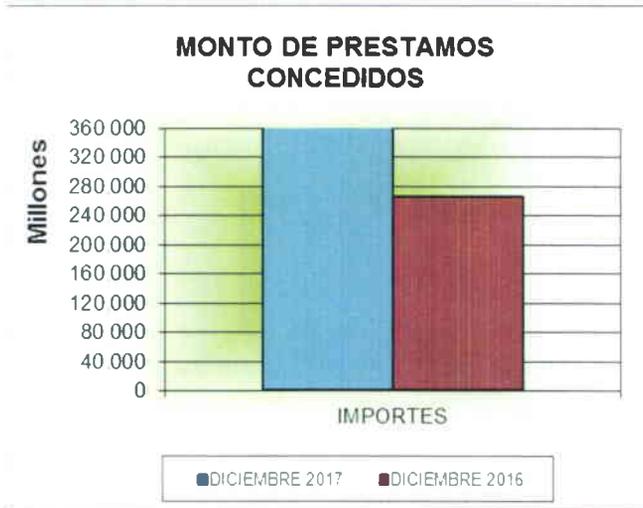


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y MONTO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS					
MES	CONCEPTO	AÑO 2017		AÑO 2016	
		CANTIDAD	DESEMBOLSO	CANTIDAD	DESEMBOLSO
Enero	PRESTAMO HIPOTECARIO	3	10.020.729.752	4	452.000.000
	PRESTAMO ESPECIAL	611	22.565.126.640	337	19.917.036.472
		614	32.585.856.392	341	20.369.036.472
Febrero	PRESTAMO HIPOTECARIO	0	0	3	217.000.000
	PRESTAMO ESPECIAL	464	19.427.480.687	453	18.279.237.273
		464	19.427.480.687	456	18.496.237.273
Marzo	PRESTAMO HIPOTECARIO	5	697.000.000	6	2.645.200.000
	PRESTAMO ESPECIAL	550	26.411.991.982	505	24.564.434.853
		555	27.108.991.982	511	27.209.634.853
Abril	PRESTAMO HIPOTECARIO	2	272.544.000	1	22.000.000
	PRESTAMO ESPECIAL	308	18.739.517.794	402	22.427.089.429
		310	19.012.061.794	403	22.449.089.429
Mayo	PRESTAMO HIPOTECARIO	7	3.386.383.623	3	444.400.650
	PRESTAMO ESPECIAL	327	22.420.950.009	377	21.489.095.526
		334	25.807.333.632	380	21.933.496.176
Junio	PRESTAMO HIPOTECARIO	7	865.568.183	7	1.120.741.116
	PRESTAMO ESPECIAL	480	29.076.853.168	381	21.005.874.518
		487	29.942.421.351	388	22.126.615.634
Julio	PRESTAMO HIPOTECARIO	3	624.771.761	4	1.038.400.000
	PRESTAMO ESPECIAL	322	18.669.985.096	361	17.938.860.541
		325	19.294.756.857	365	18.977.260.541
Agosto	PRESTAMO HIPOTECARIO	4	95.430.604	2	415.000.000
	PRESTAMO ESPECIAL	497	29.449.529.702	462	25.929.666.818
		501	29.544.960.306	464	26.344.666.818
Setiembre	PRESTAMO HIPOTECARIO	1	41.479.937	3	65.000.000
	PRESTAMO ESPECIAL	507	38.837.881.932	447	26.691.273.354
		508	38.879.361.869	450	26.756.273.354
Octubre	PRESTAMO HIPOTECARIO	1	488.000.000	1	63.000.000
	PRESTAMO ESPECIAL	516	77.041.204.468	356	16.199.139.566
		517	77.529.204.468	357	16.262.139.566
Noviembre	PRESTAMO HIPOTECARIO	1	13.000.000	2	105.000.000
	PRESTAMO ESPECIAL	261	9.710.460.201	300	18.771.634.348
		262	9.723.460.201	302	18.876.634.348
Diciembre	PRESTAMO HIPOTECARIO	3	460.000.000	3	3.336.468.000
	PRESTAMO ESPECIAL	1.645	41.190.828.283	1.623	22.967.666.638
		1.648	41.650.828.283	1.626	26.304.134.638
TOTAL PRESTAMO HIPOTECARIO		37	16.964.907.860	39	9.924.209.766
TOTAL PRESTAMO ESPECIAL		6.488	353.541.809.962	6.004	256.181.009.336
TOTAL GENERAL		6.525	370.506.717.822	6.043	266.105.219.102



Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature and several smaller initials.



Gloria R. Sosa V.
Presupuesto - DFIN

Ana Julia González P.
Lic. Ana Julia González P.
Gerente General



C.P. ALBERTO R. GARAY ORTIZ
JEFE DFIN - CJPPANDE

Amr. Félix C. Sosa A.